

Tunta de 8 de Julio sobre el informe reservado

En Salam.^{ca} dho dia congregados los Sres del margen, se
vio el informe, q. se aprobo con las alteraciones q. se hizie-
ron y se acordo se llevase a claustro p.^a su aprobacion
con lo q. se concluyo esta punta q. firmaron dos de
dhos Sres, e yo el encargado de la Sria en fee
de ello.

Sres Sres
Reguero v. p.
Aguero.
Amorosa.
Mora.
Barcena

D. Reguero
v. p.
Aguero

D. Aguero

D. Magarinos Jf
Encarg. de la Sria



Junta de S. de Julio de 1816 p.^o ven el informe
pedido a esta Univ p.^a S. M.

Entendido

AVSA



Señor

2

En este nuestro Caastro de la Universidad de Salamanca, se ha visto la Real
orden de V. M. de 23 de Junio del año corriente, en f. se le manda informar
y responder a la mayor brevedad, quanto se le ofriere, y proveya sobre
lo que expone D. Estevan Maria, Intendente de esta Prov. en la repre-
sentacion q. con fecha de 26 de Mayo proximo, ha dirigido a V. M. de
la V. de Villagudino, tratando de vindicar su conducta contra la
relacion de q. hace merito, con lo demas q. se estimo p. conveniente en
el particular.

La Universidad no tiene conocimiento de los cargos q. se
hacen al Intendente; p. nunca ha observado en el, mas q. exactitud
en el desempeño de sus deberes, laboriosidad b. ta en ferma, integridad,
dependim. to, afabilidad, cultad, adhesion decidida a los Augustos Decs,
y amor declarado a la Sagrada Real Persona de V. M.

Ignora si hay relatores en esta causa contra el Intend. de q. se habla, y
de ser unicam. to los q. señala la opinion publica, parece a la Univer-



sidad de verificarse en ellos respectivamente las tuchas de el mismo
les opone.

No puede menos de decirse que es notable la duración que hay en es-
ta Ciudad por causa de la dilaciones, por la fijacion del pasquero, y otros
hechos irregulares. Un Cuello de que se ilustra y dulcifica, por su modera-
cion aun en el tiempo de la Mayor efervescencia, recordado por suotismo,
constante fidelidad, y afecto a S. M., no solo ha hecho los mas gran-
des sacrificios, y sufrido los danos mas irreparables he. en lo mate-
rial de sus hermosos edificios; sino que ha sido la admiracion de
los extranjeros, y aun de los mismos enemigos; se halla por sus de-
claraciones y sugerencias de algunas personas que en memoria, y ob-
servido de las sabias leyes de España que turbaban el orden publico en
un estado que ha visto S. M. con mucho desagrado segun las voces
con que se digno explicar en su R. decreto de 29 de Octubre de 1814.

Por lo mismo el Claustro cree muy con forme a justicia y leu-
cion, a las leyes, a los Reales decretos de S. M. y especialmente al de ca-
ta de citarse, y al de 26 de Enero de este año, en que se declara la tranquilidad
y sosiego de sus vasallos manifiesta, sea su R. voluntad que los de la



todas estas causas criminales, quedan sujetos a las resoluciones del juicio,
 y f. se guarden las reglas prescritas p. el Reuero p. la ruta adm.
 de justicia, f. al intere^{te} se le de lugar p. defenderse, observandose
 las formalidades legales; y f. es muy propio de la paternal, y gene-
 rosa bondad de V. M. f. tenga la de dictar las mas eficaces pro-
 videncias p. q. se restituya, a esta fiel, y benemerita Ciudad la
 tranquilidad y sosiego q. necesitan todas, y f. es particularm^{te} pre-
 ciso ala q. esta destinada al cultivo de las ciencias, q. no puede se-
 rificarse sin quietud, y seguridad, y encierra en su seno la prime-
 ra Academia de Vros. Reyes, q. ha sido, en todos tiempos, uno de
 los mas firmes apoyos de la cordad, de la religion, y del trono.

Dios que la C. R. P. de V. M. mi. a. se v. ro. Claustro
 de la Universidad de Salam.^{ca} a 10 de Julio de 1816.

Con esta fecha se puso en el correo este informe
 firmado de los Sres. D. Felix Texeira Vice Rector,
 Ayuso, D. Inososa, Mota, Barcena, y de mi C.
 Encargado de la Secretaria, de q. di. fee. Magarinos.



Lido en Junta de 3 de Julio de 1816.

AVSA



Como por

h

En cumplimiento de la R. orden comunicada a este Claustro por V.E. en fecha de 12 de Junio p.^a informada sobre la representacion del Intendente de esta Prov.^a de 26 de Mayo, se remite a V.E. el adjunto informe acordado por la Univ.^a p.^a q.^d se sirva dar cuenta de el a S.M.

Dios que a V.E.
m. d. Salamanca 9 de Julio
de 1816

Como por
Con este oficio ^{no lo} se remite el informe al d.^o
Ministro de Hacienda de q.^d doy fee
Magarinos

Como por Secret.^o de Estado y
del Despacho Universal e Hacienda

Corresponde a la Junta el 8. de Julio
de 1816. =

AVSA

